República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-27482745-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Junio de 2018

Referencia: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública EX-2018-24603064- -APN-SG#ACUMAR – PRI esta
blecimientos sub-cuencas A° Dupuy y Susana

A: Dr. Andrés Nápoli (Sanchez de Bustamante 27 Piso 1°- - CABA), FARN (anapoli@farn.org.ar),

Con Copia A: Juan Casavelos (DFYAA#ACUMAR), Hernan Diego Alvaro Asensio Fernandez (DFYAA#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Maria Alejandra Ahmad (DAJ#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Estimado Dr. Andrés Nápoli, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-24603064- -APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 23/05/2018, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2018-24790935-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental del organismo, por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante **ME-2018-27456503-APN-DFYAA#ACUMAR**, también adjunto, en archivo embebido (*) en la cual se listan los establecimientos de ubicados en los arroyos Dupuy y Susana (Cuenca del Arroyo Don Mario) que fueron declarados Agentes Contaminantes y un croquis con su correspondiente ubicación geográfica

Siendo el objeto de su solicitud, tener acceso a los Planes de Reconvención Industrial (PRI) de los establecimientos mencionados, se hace saber que están a su disposición los Expedientes detallados ut supra para diligenciar y tomar vista por los letrados autorizados a tal fin, acorde al procedimiento contemplado en el Anexo I de la Resolución ACUMAR 852/12.

Esperamos que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir.

Asimismo, le informamos que también puede solicitar vista del **EX-2018-24603064- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.08 13:08:11 -03'00'

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.08 13:08:14 -03'00'